



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2019

(Al contestar cite este número)

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 103079

(CUI 11001023000020190007200)

OFICIO 5420

Doctora

CLAUDIA MARCELA GRANADOS ROMERO

Directora de la Unidad de Carrera Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

Tel: 3817200 Ext 7478 – 7472 – 7475 – Carrera 8 N° 12 B -82

Mail: carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Respetuoso saludo:

Comedidamente me permito comunicarle que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado Ponente LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA, mediante auto emitido el 12 de febrero de 2019, avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **JENNIFER OIDOR MEJÍA Y MARITZA SÁNCHEZ PEÑA** contra la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. Se dispuso vincular a la Universidad Nacional de Colombia.

Adjunto a la presente, copia del mencionado auto y de la demanda de tutela, con la finalidad de que dentro del **término de doce (12) horas**, contadas a partir del recibo de esta comunicación, ejerza el derecho de contradicción y se pronuncie sobre los hechos y pretensiones contenidos en la demanda.

Por lo anterior, le solicito **vincular** a los demás participantes de la Convocatoria 27 para Funcionarios de Carrera de la Rama Judicial, **a través de la publicación de la presente demanda y de la providencia mencionada en la página web de la Rama Judicial que maneja la entidad accionada para el respectivo concurso,** remitiendo el soporte al correo juanur@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Proyectó: JUAN D. ULLOA
Revisó: MARTHA T.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

OFICIO 5420
TUTELA N.I. 103079
PAG. 2 DE 2

Agradezco enviar su respuesta **vía fax al teléfono 5622000 Ext. 1426 y confirmar en la Ext. 1491; vía correo electrónico despacho.drluishernandez@cortesuprema.ramajudicial.gov.co** Una vez confirmado el recibido de los documentos enviados, por favor omitir enviar el original por correo certificado.

Cordialmente,


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala de Casación Penal

Proyectó: JUAN D. ULLOA
Revisó: MARTHA T.